**CC. DIPUTADOS DE LA MESA DIRECTIVA**

**DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO**

**DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

**PRESENTE.**

Las y los que suscriben Charbel Jorge Estefan Chidiac , Néstor Camarillo Medina, Norma Sirley Reyes Cabrera, Laura Ivonne Zapata Martínez, Adolfo Alatriste Cantú, Juan Enrique Rivera Reyes, María Isabel Merlo Talavera, Diputadas y Diputados del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 56, 64 y 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2 fracción XX; 44 fracción II, 134, 135, 151 y 156 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI, 121 y 146 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, sometemos a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado el siguiente PUNTO DE ACUERDO, por lo que:

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

En su fracción XX el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica.

Así mismo expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público. El desarrollo rural integral y sustentable a que se refiere el párrafo anterior, también tendrá entre sus fines que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca.

Actualmente, nos encontramos en una crisis global en materia de ecología, economía, seguridad, es más claro que en materia de salud, pero desafortunadamente, existe un sector que se le ha restado prioridad debido a las afectaciones que han marcado de una manera sin prese decentes, llevando a segundo plano o incluso dejando en el olvido, el tema de desarrollo y apoyo al campo y en todas sus vertientes que implica el sustento y la vida de miles de personas que dependen totalmente de los ingresos generados por este ámbito.

El campo es un sector de suma importancia para la economía de nuestro país y un eje central para el crecimiento económico, sin embargo, en el Estado de Puebla el medio rural durante los últimos años ha presentado un rezago total por parte de los Gobiernos que han transitado en el poder en nuestro Estado, la ausencia de estrategias, políticas y elementos que ayuden a fomentar su desarrollo han generado el aumento del abandono del campo poblano.

También encontramos que es uno de los sectores más afectados por malas praxis en acciones y decisiones sobre presupuestos y mal versación de recursos bajo programas que no cumplen con los objetivos inicialmente

planteados; las y los productores que día a día luchan por sobrevivir a los estragos económicos que enfrenta a nivel mundial este sector productivo, han optado por emigrar a otros países buscando mejores oportunidades y un mayor nivel de vida.

Contribuyendo a lo anterior, lamentablemente las inversiones que ha tenido este sector en nuestro Estado han ido en picada de una manera crítica, dando como resultado la introducción de políticas que terminan perjudicando a las y los productores puesto que los apoyos si siquiera llegar a las y los beneficiarios o, estos mismos, presentan deficiencias.

Como parte de la problemática se encuentran otros factores que debilitan aún más este sector de la población, como son la baja precipitación y la escasa disponibilidad de agua en el subsuelo, sumando los altos índices de erosión, deforestación y pastoreo incontrolado; así como una infraestructura insuficiente, la contaminación de ríos y barrancas por la descarga de aguas residuales de los centros de población.

De acuerdo a lo anterior, y en consecuencia de factores naturales y ocasionados por el hombre ya mencionados, la agricultura ha requerido, además de los elementos que la naturaleza provee, se usen otros que potencialicen la producción, como el uso de fertilizantes. Los fertilizantes sirven para regresar a la tierra los compuestos y sustancias que se pierden con el uso frecuente de la tierra, por lo que este elemento permite recuperar aquellos nutrientes necesario para incrementar la producción y sea de buena calidad.

El beneficio de los fertilizantes inorgánicos es que presentan una elevada concentración de nutrientes y una baja humedad, estos dos factores reducen los costos para el transporte, su aplicación y manejo de forma general. Además, su solubilidad presenta la ventaja de que los nutrientes están más rápidamente disponibles para las plantas. Su uso racional permite obtener cosechas más abundantes y de mejor calidad.

Como parte del Plan de Reactivación Económica del Gobierno del Estado de Puebla derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19) se anunciaron diversos apoyos al campo por parte de la Secretaría de Desarrollo Rural ante un escenario económico con afectaciones, principalmente, para las y los productores poblanos.

En el “Programa Recuperación del Campo Poblano”, se contempla apoyar a las y los productores agropecuarios, apícolas y acuícolas del Estado de Puebla, publicado el 08 de mayo de 2020, el cual su objetivo fundamental es recuperar el campo poblano mediante el fortalecimiento de las actividades agrícolas, pecuarias, apícolas y acuícolas del sector primario como parte fundamental de desarrollo del Estado, impulsando las economías locales y tomando en cuenta el uso sostenible de los recursos naturales acorde a las vocaciones productivas de cada región.

Por lo que, ante estas circunstancias, considero que es necesario que el Gobierno del Estado genere un programa emergente que permita que los productores del Estado de Puebla sean atendidos y apoyados para evitar un incremento en los precios que afecte tanto a consumidores como productores.

Si bien, actualmente la SADER posee un programa de apoyo al campo referente a este insumo denominado “Fertilizantes para el Bienestar”. Sin embargo, este programa solo esta segmentado a productores agrícolas de pequeña y mediana escala, dedicados a la producción de cultivos prioritarios, ubicados en el Estado de Guerrero y zonas de atención estratégica de los Estados de Morelos, Puebla y Tlaxcala; el programa consiste en entregar fertilizante gratuito a los productores que radican en localidades de alto y muy alto grado de marginación; excluyendo a otras.

Ante estos antecedentes es importante no perder de vista apoyar al campo poblano observando puntualmente los principios de eficacia, eficiencia, economía y transparencia en la administración de los recursos, puesto que la falta de alguno de estos principios conlleva un daño irreparable a un sector de la población que por años ha carecido de apoyos reales y de calidad para su crecimiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía, el siguiente, Punto de:

**A C U E R D O**

**ÚNICO. -** Se exhorta respetuosamente al Secretaria de Desarrollo Rural Gobierno del Estado de Puebla, a fin de que en su proyecto de egresos del ejercicio fiscal 2022 se destine para que en la medida de las posibilidades presupuestales recursos para la implementación de un programa emergente de apoyo de fertilizantes para pequeños, medianos y grandes

productores que no están considerados en el Programa de Fertilizantes para el Bienestar; a fin de disminuir los costos de producción y evitar incrementos en los productos agrícolas de la canasta básica para el consumidor.

**A T E N T A M E N T E**

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA; A 10 NOVIEMBRE DEL 2021

**GRUPO LEGISLATIVO DEL**

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**DIP. CHARBEL JORGE ESTEFAN CHIDIAC DIP. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ**

**DIP. NORMA SIRLEY REYES CABRERA DIP. NÉSTOR CAMARILLO MEDINA**

**DIP. ADOLFO ALATRISTE CANTÚ DIP. MARÍA ISABEL MERLO TALAVERA**

 **DIP. JUAN ENRIQUE RIVERA REYES**